

**ACTA DE LA 5ª REUNION DE LA COMISIÓN CENTRAL DE MOROSIDAD  
ESTABLECIDA POR D.U. N° 0012980 de 2007**

**Sesión de 17 de abril de 2008**

Preside: el Rector de la Universidad, Prof. Dr. **Jorge Las Heras Bonetto**.

Participan sus integrantes:

- Prof. **Iñigo Díaz Cuevas**, Vicerrector de Asuntos Académicos;
- Don **Roberto La Rosa Hernández**, Director Jurídico; y
- Prof. **Santiago Urcelay Vicente**, Director del Departamento de Pregrado;
- Prof. **Luis Ayala Riquelme**, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

Concurren como invitados especiales de la Comisión:

- Doña **Eliana Ponce**, Asistente Social de la Dirección de Bienestar Estudiantil;
- Don **Carlos Castro Sandoval**, Director de Finanzas y Administración Patrimonial;
- Don **Iván Silva Lara**, Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

**TEMAS TRATADOS:**

**1) Actas de la Comisión.**

Junto con la aprobación de la Acta de la Sesión N° 4, **se acuerda** remitir copia de las actas de esta Comisión a todas las Comisiones Locales de Morosidad y a la FECH, y publicarlas en el sitio web de la Universidad.

**2) Situación puntual de un caso de protesta remitido por la FECH**

Se informa que el lunes 14 de abril se recibió en la Dirección de Bienestar Estudiantil el caso de una estudiante de Derecho ingresada en el año 2006, perteneciente al 3er quintil, quien registraría deudas de aranceles. Se acuerda remitir los antecedentes formalmente a la Dirección de Finanzas para su estudio.

No obstante, en un análisis preliminar de los antecedentes tenidos a la vista, el caso correspondería a una deuda de aranceles del año 2005 originada en aranceles impagos de una carrera anterior que cursaba la estudiante. En consecuencia no se encuentra en la nómina de deudores de las cohortes 2006 – 2007.

### **3) Reunión del Vicerrector de Asuntos Académicos con dirigentes de la FECH**

El Vicerrector Iñigo Díaz informa de la reunión sostenida el día lunes 14 de abril con el Presidente de la FECH, Jaime Zamorano y el Secretario de Comunicaciones, Jorge Barrera, con quienes se abordó el tema de morosidad. Los dirigentes estudiantiles reiteraron su planteamiento de que habría formas alternativas de cobranza sin recurrir al protesto notarial.

Se adjunta a la presente Acta copia de la Minuta de dicha reunión, remitida oportunamente al Presidente de la FECH, quien posteriormente formuló tres observaciones:

- 1.-Que a su juicio, se han aplicado mecanismos de cobranza a estudiantes de los tres primeros quintiles.
- 2.-Que no están de acuerdo con la judicialización de los casos; y
- 3.-Que además, piden la suspensión total de las cobranzas notariales y judiciales

Respecto del planteamiento de la FECH de alternativas al protesto notarial de las deudas, **se acuerda** que la Dirección Jurídica de la Universidad estudie la jurisprudencia sobre esta materia, realizando las consultas necesarias con las instancias propias de la Universidad (Facultad de Derecho, Contraloría Interna, auditores externos), sin descartar una posterior consulta formal a la Contraloría General de la República, a fin de precisar las obligaciones que recaen en la Universidad para cautelar adecuadamente su patrimonio.

#### **4) Verificación de quintiles a que pertenecen los deudores en protesto**

En cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior sobre esta materia, se informa que de los **316** casos en protesto vigentes al 10 de abril, su distribución por quintiles de situación socioeconómica es la siguiente:

**134** casos son del 4° quintil

**33** casos son del 5° quintil

**149** casos no están adscritos a quintiles por no haber presentado solicitud ni antecedente alguno para obtener ayudas del Estado o de la Universidad. Tampoco postularon a crédito universitario.

A la fecha de hoy, 17 de abril, el número de deudores en protesto de las cohortes 2006-2007, ha disminuido a **265** casos. De ellos, **69** han dejado de ser alumnos de la Universidad y **196** son alumnos regulares con matrícula vigente año 2008.

La distribución por quintiles de esos **196** casos en protesto es la siguiente:

**88** del 4° quintil

**19** del 5° quintil y

**89** sin adscripción a quintiles por falta de antecedentes

A este respecto **se acuerda** instruir a las Comisiones Locales respectivas para que a través de los medios más idóneos, se pueda aclarar a la brevedad la situación de los 89 estudiantes morosos que no registran información, recabando los antecedentes necesarios que permitan su adscripción a quintiles, ya sea por visitas domiciliarias, invitaciones a exponer su situación u otras acciones que puedan efectuar las asistentes sociales.

**IVAN SILVA LARA**  
Secretario Ejecutivo

Santiago 17 de abril 2008